



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

DECRETO D.M.M. - SEC. DE OBRAS Y ESPACIO PÚBLICO - AÑO 2021 - N°

00395

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 23 NOV 2021

VISTO:

El Documento DE-1180-01755723-2 (R.P.), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia tramita la documentación necesaria para llamar a Licitación Pública N° 20/2021 S.O. y E.P. con la finalidad de contratar la obra "PAVIMENTACIÓN Y DESAGÜES PLUVIALES JAVIER DE LA ROSA, B° TRANSPORTE".

Que la misma tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de los vecinos del norte de la ciudad, particularmente de la Vecinal Facundo Quiroga, en virtud de que traerá una mejora en la movilidad urbana, garantizando la circulación, aún en condiciones meteorológicas adversas. Además esta importante vía constituye una conexión directa entre las Avenidas Facundo Zuviría y Aristóbulo del Valle, continuando hasta la Av. Costanera Almirante Brown. Los trabajos a realizarse contemplan pavimentación, ejecución de desagües pluviales y obras complementarias de calle Javier de la Rosa entre Av. Facundo Zuviría y Av. Aristóbulo del Valle, tales como alumbrado público, arbolado, veredas y señalización.

Que el financiamiento de la obra en cuestión será comprometido y devengado con cargo al Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2022, Jurisdicción: 1110159000 - Secretaría de Obras y Espacio Público, Categoría Programática: 22.75.55, Objeto del Gasto: 4.2.1.0. - Construcciones en bienes de dominio privado, Fuente de Financiamiento: 133 - De Origen Nacional (Plan Argentina Hace).

Que siendo voluntad de este Departamento Ejecutivo contratar dicha obra con terceros, corresponde disponer el pertinente llamado a Licitación Pública.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1º: Apruébese la documentación obrante en las presentes actuaciones para contratar la ejecución de la obra "PAVIMENTACIÓN Y DESAGÜES PLUVIALES JAVIER DE LA ROSA, B° TRANSPORTE" consistente en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Anexos, Planos y Presupuesto Oficial estimado en la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS QUINCE CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$161.244.515,⁹⁴).



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes,
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

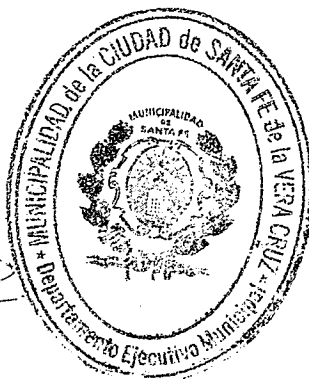
DECRETO D.M.M. - SEC. DE OBRAS Y ESPACIO PÚBLICO - AÑO 2021 - N°

00395

- Art. 2º: Llámese a LICITACIÓN PÚBLICA N° 20/2021 S.O.y E.P., para el día 15 de diciembre de 2021, o el primer día hábil siguiente si aquel no lo fuere, a la hora 10:00, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Espacio Público, ubicado en el Tercer Piso del Palacio Municipal, sito en calle Salta N° 2951 de esta ciudad o en el lugar que por razones de mérito u oportunidad sea dispuesto por el Intendente Municipal, para contratar la ejecución de los trabajos aludidos en el artículo anterior.
- Art. 3º: Establécese que el legajo conteniendo la documentación correspondiente a la presente licitación, podrá ser obtenido gratuitamente, en días y horarios hábiles administrativos, en la Dirección Despacho General de la Secretaría de Obras y Espacio Público y en la página web del municipio.
- Art. 4º: Por medio de la Subsecretaría de Comunicación Social publíquense los avisos pertinentes conforme a la normativa vigente, los que una vez efectuados se remitirán al área licitante para ser agregados al expediente principal.
- Art. 5º: Confórmese una Comisión Especial para el estudio y evaluación de las propuestas que se presenten, la que será integrada por el Director de Inspección y Certificación de Obras, Ing. DANIEL BARCOS, la Coordinadora Ejecutiva de Proyectos de Ingeniería, Ing. MARIBEL MEDINA, y el Subdirector Ejecutivo de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Obras y Espacio Público, Abog. SERGIO DUARTE, todos en carácter de miembros titulares; la ausencia de alguno de ellos será reemplazada por el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno, Abog. PABLO MARSE, y/o la Asistente Contable de la Secretaría de Obras y Espacio Público, Lic. ROCIO MARTINO; quienes aconsejarán a este Departamento Ejecutivo Municipal la decisión que estimen procedente adoptar, expresando sus conclusiones en un acta que labrarán al efecto.
- Art. 6º: Refréndese por los Secretarios de Hacienda, de Gobierno y por el Secretario General, a cargo de la cartera de Obras y Espacio Público.
- Art. 7º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y al R.M.

Mariano Antonio Granato
Secretario General

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación